

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36171 *CORECO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FABRICADOS ESPECIALES CORECO, SOCIEDAD ANÓNIMA
CORECO EXPORT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales de carácter extraordinario de la sociedad absorbente y de las absorbidas, celebradas, ambas, con carácter universal, de fecha 2 de noviembre de 2011, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión por absorción de las mismas, mediante la absorción por parte de Coreco, S.A. de Fabricados Especiales Coreco, S.A. y Coreco Export, S.L. con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Lucena, 2 de noviembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de Coreco S.A. (Sociedad Absorbente) don Pedro Cortés Jiménez. Los Administradores Mancomunados de Coreco Export, S.L., don Pedro José Juárez Hoyos y don Manuel Mellado Castro. El Presidente del Consejo de Administración de Fabricados Especiales Coreco, S.A., don Pedro Cortés Jiménez (Sociedades Absorbidas).

ID: A110085884-1